

LA GACETA

Imprenta Nacional

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 4.05
Córdoba Oro

Apartado Postal No. 86 — Tel. 623791

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCVI

Managua, Jueves 20 de Febrero de 1992.

No. 34

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto A. N. N° 472 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Ganaderos de Comalapa (ASOGACOM)	281
Decreto A. N. N° 473 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Ganaderos de Nueva Guinea (AGANUG)	281
Decreto A. N. N° 474 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Cafetaleros de Nueva Segovia	282
Decreto A. N. N° 475 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Misiones Transmundoiales de Nicaragua	282
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Autorización	282
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	283
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica	284
Marca Servicio	285
Marca Comercio	286
SECCION JUDICIAL	
Subasta	287
Títulos Supletorios	287
Declaratoria de Heredero	292

Decreto

Arto. 1.—Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Ganaderos de Comalapa (ASOGACOM). Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Comalapa, Chontales.

Arto. 2.—La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.—La Asociación Ganaderos de Comalapa, estará obligada al cumplimiento de la Ley para la concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional. — Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Ganaderos de Nueva Guinea (AGANUG)

DECRETO A.N. No. 473

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.—Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Ganaderos de Nueva Guinea (AGANUG). Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de

**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Ganaderos de Comalapa (ASOGACOM)

DECRETO A.N. No. 472

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Nueva Guinea, Región Autónoma Atlántico Sur.

Arto. 2.—La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.—La Asociación Ganaderos de Nueva Guinea, estará obligada al cumplimiento de la Ley para la concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional. — Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Cafetaleros de Nueva Segovia

DECRETO A.N. No. 474

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.—Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Cafetaleros de Nueva Segovia, constituida como una Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de la ciudad de Ocotol, departamento de Nueva Segovia.

Arto. 2.—La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.—La Asociación de Cafetaleros de Nueva Segovia, estará obligada al cumplimiento de la Ley para la concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.—El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional. — Fernando Zelaya Rojas. Secretario

de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Misiones Transmundoiales de Nicaragua

DECRETO A.N. No. 475

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.—Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Misiones Transmundoiales de Nicaragua, Asociación Religiosa, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Managua.

Arto. 2.—La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.—La Asociación Misiones Transmundoiales de Nicaragua, estará obligada al cumplimiento de la Ley para la concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.—El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional. — Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Autorización

Reg. No. 72 — R/F 881163 — 80.00

RESOLUCION No. 1

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
Y OTRAS INSTITUCIONES
FINANCIERAS

Vista:

La solicitud presentada por Almacenes Ge-

nerales de Depósitos de Nicaragua, S.A. (ALDENIC), para que se les autorice a reiniciar operaciones como Almacén General de Depósito desempeñando las funciones de Institución Auxiliar de Crédito,

Considerando:

Que Almacenes Generales de Depósito de Nicaragua, S.A. es una sociedad constituida el día 6 de Septiembre de 1961 con el objeto de desarrollar las actividades de Almacén General de Depósito y fué autorizada para ello por el Ministerio de Economía en Resolución del día 2 de Octubre de ese mismo año.

Considerando:

Que al promulgarse la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones, la sociedad adaptó su escritura de Constitución y Estatutos a las disposiciones de esa Ley habiendo funcionado como Almacén General de Depósito hasta que por resolución gubernamental se suspendieron las actividades crediticias de los Almacenes Generales de Depósitos:

Considerando:

Que el funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósitos como Instituciones Auxiliares de Crédito es necesario para facilitar las operaciones de comercio, en especial del comercio internacional y el financiamiento de tales operaciones,

Considerando:

Que se ha verificado que ALDENIC dispone de bodegas, de equipo para el manejo de mercaderías y de capacidad administrativa para operar como Almacén General de Depósito y efectuar las operaciones auxiliares de crédito asignadas a estas empresas.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 2 y los incisos 1 y 2 del Arto. 17 de la Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Resuelve:

Primero: Autorizar a Almacenes Generales de Depósito de Nicaragua (ALDENIC), para que reinicie operaciones de Almacén General de Depósito de acuerdo con las disposiciones del Título IV, Capítulo I de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones.

Segundo: Se concede a ALDENIC un plazo de seis meses para incrementar su capital social al mínimo de cinco millones de córdobas (C\$5,000,000.00), exigido en el párrafo tercero del Arto. 25 de la Ley de Creación de la Superintendencia.

El capital social deberá estar invertido en los activos enumerados en el Arto. 181 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones.

Tercero: Los formularios de Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda y las Tarifas por alquileres y servicios deberán tener la aprobación previa de la Superintendencia.

Cuarto: La Empresa estará sujeta a la vigilancia y fiscalización permanente de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Quinto: Esta Resolución deberá publicarse por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial.

Managua, 6 de Enero de 1992. — Angel Navarro Deshon, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 797 — R/F No. 088 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 178, Partida No. 355 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El señor *Rodolfo Tinoco Rizo*, natural de San Ramón, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, P. César Jerez, S. J. — El Secretario General, Lic. Mayra Luz Pérez Díaz”.

Es conforme. Managua, 23 de Julio, 1991. — C. Hernández, Director de Registro.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 4195 — R/F 813910 — Valor \$ 180.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25) veinticinco.

Presentada: 27-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 3-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 686 — R/F 47625 — Valor \$ 30.00

Dr. Alvaro García A. apoderado Industria Café Matagalpa y Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PERLA"

Clase: (30).

Presentada: 19-12-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 687 — R/F 47626 — Valor \$ 30.00

Dr. Alvaro García A. apoderado Industria Café Matagalpa y Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MONTANA"

Clase: (30).

Presentada: 19-12-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 506 — R/F 716547 — Valor: \$ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Manufacture Des Montres Jaguar S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"JAGUAR"

Clase: 14

Presentada: 05-11-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega G., Registrador.

3 2

Reg. No. 507 — R/F 716546 — Valor \$ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Bristol-Myers Squibb Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ZANITRIN"

Clase: (5)..

Presentada: 05-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 21-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 512 — R/F 717008 — Valor \$ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Calvin Klein Industries Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CALVIN KLEIN"

Clase: (25).

Presentada: 12-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 21-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 515 — R/F 717005 — Valor \$ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Asta Pharma Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ASMEJOR"

Clase: (5).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 516 — R/F 717004 — Valor \$ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Agrofarma Mexicana, S.A. de C.V. Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"RAIZAL"

Clase: (1).

Presentada: 28-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 517 — R/F 717003 — Valor \$ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Fyffes Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"FYFFES"

Clase: (31).

Presentada: 14-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91 — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 518 — R/F 717002 — Valor \$30.00

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Luber-Finer, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"LUBER-FINER"

Clase: (7).

Presentada: 14-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 519 — R/F 717001 — Valor \$30.00

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado L'Oreal, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"VISUELLE"

Clase: (3).

Presentada: 14-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91 — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 521 — R/F 716999 — Valor \$30.00

Dr. Guy J. Bendaña G. Apoderado Ciba-Geigy AG. Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"PEGASUS"

Clase: (5).

Presentada: 19-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 04-Diciembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 526 — R/F 716994 — Valor \$30.00

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Nabisco Brands Ltd. Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SHREDDIES"

Clase: (30).

Presentada: 14-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 571 — R/F 877344 — Valor \$30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado S.C. Johnson & Son, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GLADE FLOR"

Clase: (5).

Presentada: 13-06-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 570 — R/F 877345 — Valor \$30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Hallmark Cards, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PRDMOR"

Clase: (16).

Presentada: 30-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2-Noviembre-91 — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 569 — R/F 877346 — Valor \$30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Cerveceria Centro Americana, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"GALLO"

Clase: (32)..

Presentada: 08-07-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 31-Julio-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 565 — R/F 877347 — Valor \$30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado E.I. Du Pont de Nemours And Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PULPLUS"

Clase: (22).

Presentada: 10-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Octubre-91 — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Marca Servicio

Reg. No. 4496 — R/F 833976 — Valor \$240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (41)

Protege y Distingue: Servicios relacionados con diversiones, organización de competencias, servicios de entretenimiento, servicios de entretenimiento tales como: exhibiciones de beisbol, producción de programas de radio y televisión, entretenimiento radial y televisivo.

Presentada: 8-7-91.

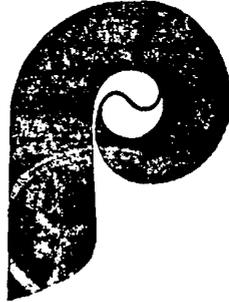
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 4819 — R/F 839741 — Valor ₡ 360 00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (41).

Protege y Distingue: Servicios relacionados con diversiones, organización de competencias, servicios de entretenimiento, servicios de entretenimiento tales como: exhibiciones de beisbol, producción de programas de radio y televisión, entretenimiento radial y televisivo.

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 229 — R/F 889249 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A. Española, solicita Registro Marca Servicio:

"IBERIA AMIGO"

Clase: (42).

Presentada: 27-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Marcas Comercios

Reg. No. 477 — R/F 715440 — Valor ₡ 30.00

Dr. Raúl Palacios Roman, apoderado Distribuidora del Pacífico, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio:

"DIPACSA"

Clase: (29).

Presentada: 29-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Diciembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 469 — R/F 715438 — Valor ₡ 30.00

Dr. Raúl Palacios Román, apoderado Distribuciones del Pacífico, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio:

"DIPACSA"

Clase: (32).

Presentada: 29-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 07-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 476 — R/F 715436 — Valor ₡ 30.00

Dr. Raúl Palacios Roman, apoderado Distribuciones del Pacífico, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio:

"DIPACSA"

Clase: (30).

Presentada: 29-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 07-Enero-92 — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 115 — R/F 877664 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Organización César Augusto Lacayo, S.A. (OCALSA), Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio:

"CUTUS"

Clase: (31).

Presentada: 11-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 114 — R/F 877663 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Organización César Augusto Lacayo, S.A. (OCALSA), Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio:

"CUTUS"

Clase: (32).

Presentada: 11-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 126 — R/F 877675 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Organización César Augusto Lacayo, S.A. (OCALSA), Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio:

"CUTUS"

Clase: (4).

Presentada: 11-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Subasta

Reg. No. 975 — R/F 237 — Valor ₡90.00

Juzgado Distrito de lo Civil. Estelí, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

Las ocho de la mañana.

Sáquese a pública subasta la venta al martillo del bien inmueble embargado al Sr. Juan Ramón González Aráuz, inmueble que está ubicado en el barrio Sandino de esta ciudad con un área de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados equivalente a cuatrocientos noventa y nueve varas cuadradas y cuarenta y nueve centésimas de varas cuadradas, es de cañón, mide ocho metros y cuarenta centímetros de frente a la calle, comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: lotes números, 21, 22, 23 y 24, Sur: lote Nº 26 de Frank Herrera; Este: mediano avenida y casa de Antonio Gutiérrez y Oeste: corfinando con los lotes Nº 13 y 14. Señalándose las dos de la tarde del día veintiseis de Marzo del presente año, señalándose como base de la subasta la cantidad de Cuarenta Mil Córdobas Oro, suma en la que está valorada la demanda principal y por la que fué dictada la sentencia por esta autoridad, publíquese en extracto la presente subasta en el Diario Oficial, la Gaceta, en la forma prevenida por la ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en lugares públicos en esta ciudad. Notifíquese — *Nicolás López M. U. Rivera M.* Secretario.

Dado en la ciudad de Estelí, a los veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y dos. — *Ulises Rivera Molina.* Srío.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 314 — R/F 715421 — Valor ₡60 00

José Francisco López Díaz, solicita supletorio rural, finca rústica comarca Montes Verdes, treinta manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Celso Sequeira; Occidente: propiedad del estado conocida como Maracaibo; Norte: Daniel Sequeira y Sur: Pedro Pérez.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintitres Enero mil novecientos noventidos. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. No. 337 — R/F 715548 — Valor ₡60.00

Luis Alberto Quintero Cruz, solicita título supletorio del siguiente bien inmueble situado en el barrio llamado Monte Libano, al oriente de esta ciudad, de la calmana una cuadra al lago y media cuadra abajo; mano izquierda, el cual mide; Norte: seis metros con setenta y seis centésimas de otro; Sur: siete metros con veinte centésimas de otro; Este: diecisiete metros y Oeste, diecisiete metros con dos centésimas de otro; con los linderos siguientes; Norte: calle enmedio; Sur: caserío; Este: Miguel Mora Chávez y Oeste: Joyería Flores.

Interesados oponerse en el término de ley.

Dado en Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra.*

Patricia Brenes Alvarez. Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — *Fabiola Márquez G.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 315 — R/F 230025 — Valor ₡45.00

Carlos Espinoza Altamirano, solicita título supletorio, lindantes; Norte: Juan Díaz; Sur: Daniel Gutiérrez; Este: Julio Espinoza y Oeste: Carlos Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Estelí, veintiuno de Enero mil novecientos noventa y dos — *I. Palacios* Secretaria.

3 1

Reg. No. 329 — R/F 715488 — Valor ₡60.00

José Luis Barahona Chávez, solicita título supletorio, esta ciudad, Rivas, Norte: Cecilio Narváez; Sur: calle de por medio; Este: Cecilio Narváez; Oeste: campo deportivo municipal.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas, diecisiete, Julio mil novecientos noventiuno. — *Fátima Beteta.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 302 — R/F 308001 — Valor 72 00

Asunción Sarantes Marín, supletorio predio rústico nueve manzanas superficie para siembra cereales, ubicado a orrilla ciudad Jícaro, limitaco; Norte: río Jícaro; Sur: ciudad Jícaro; Es.e: Humberto Palma; Oeste: camino enmedio, Benjamín Guillén.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, diez Diciembre 1991. — *José Liberato Jarquin Cáceres.* Secretario.

3 1

Reg. No. 348 — R/F 919117 — Valor ₡60.00

Bernar Morales Carazo, solicita publicación título supletorio de inmueble rústico ubicado en Teustepe, extensión 15 mzs linderos; Norte: Víctor Gutiérrez; Sur: Mo Malacatoya; Est: Martha Valle; Oeste: Rosalío Treminio.

Opónganse.

Juana Mendoza G. Secretaria. Juzgado de Distrito Civil Boaco.

3 1

Reg. No. 353 — R/F 253895 — Valor ₡180.00

Rosa Amelia Reyes Pineda, solicita título supletorio, un lote de terreno rural, ubicado en la comarca de Palo Alto, jurisdicción de El Viejo, linderos; Norte: Ramón Tórrez Juárez; Sur: Ramón Tórrez Juárez; Este: camino en medio Isabel Tórrez, hoy María Lourdes Tórrez Real; y Oeste: Ramón Tórrez Juárez.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *L. de Sandova'* Secretaria.

3 1

Reg. No. 355 — R/F 715597 — Valor ₡30.00

Hernando José Roque Amador, solicita supletorio predio rústico ubicado comunidad el Zúncano esta jurisdicción, lindante; Norte: Jaime

Meza; Sur: Ervin Leiva; Este: Daniel Altamirano; Oeste: Teodoro Moreno.

Opónganse.

Dado Juzgado Local Unico, Quilali veintisiete Enero mil novecientos noventa y dos. — *Marcia Siena Rivera*, Secretaria.

§ 1

Reg. No. 299 — R/F 308386 — Valor ₡ 72.00

Alberto Acevedo Moncada pide supletorio dos predios rústicos La Vigía, Quilali; a) predio cinco y media manzanas, cercado, con casa, limitado; Norte: Estéban Acevedo; Sur: Gonzalo Chavarria, Jerónimo Castillo, carretera; Este: callejón Victoriano López; Oeste: Freddy Castillo; b) predio veintiseis manzanas, limitado; Norte: predio Pablo Sevilla; Sur: Marcial Acevedo; Este: Juan Acevedo; Oeste: Juan Aráuz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, cuatro Noviembre, 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 300 — R/F 308385 — Valor ₡ 72.00

Agustín Urbina Benavides pide supletorio predio rústico en lugar Vigía Norte, jurisdicción Quilali, treintidos manzanas, cercado, empastado, limitado Norte: José Angel Talavera; Sur: río Coco; Este: Santamaría Gómez; Oeste: Roque Matute.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, cuatro Noviembre mil novecientos noventauno. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 298 — R/F 308671 — Valor ₡ 72.00

Rodrigo Rayo Alaniz pide título supletorio predio rústico ubicado Palo Prieto, jurisdicción Wiwilí, Nueva Segovia, de cuarenta y seis manzanas, cercada, con casa, limitada; Norte: Santiago Palacios; Sur: colectivo; Este: José Rayo; Oeste: sucesión Ursulo Díaz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, diez y siete Diciembre mil novecientos noventa y uno. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 297 — R/F 308672 — Valor ₡ 72.00

Carlos Porfirio Montano Velásquez, pide título supletorio predio rústico cuatro manzanas en El Ayote, Macuelizo, café regular y mal estado; casa, limitado; Norte: Hernaldo Montano; Sur: Santos y Alonso Rodríguez; Este: Heriberto Montano; Oeste: sucesión Agustín Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, ocho Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 296 — R/F 308673 — Valor ₡ 72.00

Heriberto Montano Velásquez pide título supletorio predio rústico cuatro manzanas superficie en La Piconá, Macuelizo Nueva Segovia, li-

mitado; Norte y Oeste: Armando Gutiérrez; Sur: Isidro Ponce; Este: Leónidas Ponce.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, siete Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 295 — R/F 308674 — Valor ₡ 72.00

Heriberto Montano Velásquez, pide título supletorio predio rústico tres manzanas superficie, en El Ayote, Macuelizo, Nueva Segovia, limitado; Norte: mediando carretera, Carlos Montano; Sur y Este: Santos Rodríguez; Oeste: Carlos Montano.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, siete Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 294 — R/F 308675 — Valor ₡ 72.00

Justina Ramírez Rayo pide supletorio siguientes predios a) dieciséis manzanas en Vigía Norte, jurisdicción Quilali, cercado, llamado La Florida, limitada; Norte: Medardo García; Sur: Juan Tórres, otros; Este: Justo Duarte; Oeste: Hilario Castillo; b) media manzana en Vigía Norte, Quilali, con casa, limitada; Norte: Anselmo Tórres; Sur: Mario Reyes; Este: centro de salud; Oeste: Isidora Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, siete Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 293 — R/F 308725 — Valor ₡ 72.00

Roger Esaú Herrera Ortéz, pide título supletorio predio rústico quince manzanas extensión en San Luis, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, café y huatales, limitada; Norte: Cipriano Herrera; Sur: carretera enmedio, Carlos Herrera; Este: Carlos Herrera; Oeste: mediando carretera, Domingo Palma.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, trece Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 292 — R/F 308726 — Valor ₡ 36.00

María Rodríguez Contreras, pide supletorio urbano Ocotál, limitado; Norte: Jorge Díaz; Sur: Nery Aráuz; Este: Thelma López; Oeste: Julio Flores.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, trece Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

§ 1

Reg. No. 291 — R/F 308734 — Valor ₡ 72.00

Ramón Efraim Ortéz Beltrán, pide título supletorio parcela terreno diez y seis manzanas superficie, en Bayucún, San Fernando, cercada un hilo alambre, con café, huatales, casa limi-

tada; Norte: sucesión José María Tercero; Sur: y Oeste: cooperativa; Este: Favio Ortéz y cooperativa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, diecisiete Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 290 — R/F 306651 — Valor \$ 72.00

Evelio Larios Cornejo, pide supletorio finca rústica El Ciprés, ciento cincuenta manzanas, en paredes, jurisdicción Murra, Nueva Segovia, limitada; Norte: mediando quebrada, Eulalia Carrasco; Sur: camino a Murra y Amado Bacilio; Este: Anselmo López y Amado Bacilio; Oeste: Eulalia Carrasco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veinticinco Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 289 — R/F 306652 — Valor \$ 72.00

Evelio Larios Cornejo pide supletorio finca rústica El Naranjo, sesenta manzanas, en Valle Paredes, jurisdicción Murra, Nueva Segovia, cercada, lindando; Norte: Haydée Carrasco; Sur: Juan Morán; Este: Rosario Chavarría y Baudilio Carrasco; Oeste: mediando carretera, Cirilo Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veinticinco Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 288 — R/F 306653 — Valor \$ 72.00

Evelio Larios Cornejo, pide supletorio finca rústica El Escándalo, cuarenta manzanas, en comarca Cedrales, jurisdicción Murra, Nueva Segovia, cercada, lindante; Norte: Samuel Melgara; Sur: Antonio Rodríguez; Este: David Carrasco; Oeste: David y Mercedes Carrasco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veinticinco Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 287 — R/F 306650 — Valor \$ 72.00

Simón Sevilla Acuña, pide supletorio predio rústico setenta manzanas en El Terral, jurisdicción Wiwilí, Nueva Segovia, con casa, limitada; Norte y Oeste: Ronald Aráica; Sur: río Coco; Este: Julio Hernández.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veinticinco Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 286 — R/F 306649 — Valor \$ 72.00

José Aureliano Maradlaga Godoy, pide supletorio predio rústico doscientas cincuenta manzanas extensión, cercado alambre y naturales, empastado jaragua, guinea, ubicado comarca El Zúngano, jurisdicción Quilalí, limitada; Norte:

Jaime Meza; Sur: Elwin Leiva; Este: Daniel Peña; Oeste: Teodoro Moreno.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, diez Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 285 — R/F 306648 — Valor \$ 72.00

Eddis Blandón Cruz, supletorio predio rústico noventa manzanas en comarca Bana Centro, jurisdicción Wiwilí, Nueva Segovia, cercadas lindando Norte: Luis Blandón y Eulalia Cruz; Sur: Angel Dávila; Este: Tomás Palacios; Oeste: Canuto Blandón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veinticinco Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 284 — R/F 306404 — Valor \$ 36.00

Gladys Isabel Marín, supletorio urbano Ocotál, limitado; Norte: Hilda y Carmen Marín; Sur: Cristino Lagos; Este: escuela, mediando calle; Oeste: Ignacio Benavides.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintisiete Septiembre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 283 — R/F 306405 — Valor \$ 36.00

Hilda y Carmen Marín Espinoza, supletorio urbano Ocotál, limitado; Norte: Petrona Marín; Sur: Gladys Isabel Marín; Este: escuela; Oeste: María Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintisiete Septiembre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 282 — R/F 629816 — Valor \$ 72.00

Noe Ortéz Dávila solicita título supletorio rústico, Totogalpa, Norte: Francisco Hurtado; Sur: Andrés Fiallos; Este: carretera en medio Bertha Morales; Oeste: Francisco Hurtado y Andrés Fiallos.

Opóngase.

Juzgado Local Único. Totogalpa, ocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno. *Magda C. Quiñóncz*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 313 — R/F 715422 — Valor \$ 60.00

Rubén Miranda Salazar, solicita supletorio rural, finca rústica, comarca El Guayabo, esta jurisdicción, cien manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Ramón López; Occidente: José Raymundo López Guillén; Norte: Leonardo López y Sur: Domingo Siles.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintitres Enero mil novecientos noventa y uno. — *A. Hurtado*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 281 — R/F 307986 — Valor **₡ 36.00**

María del Rosario Sánchez, solicita título supletorio urbano, Totogalpa, Norte: calle en medio Edwin Montes; Sur: Alejandra Dávila; Este: Arturo Díaz; Oeste: Pedro Gómez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Totogalpa, Diciembre nueve noventa y uno. — *Magda C. Quiñónez*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 312 — R/F 715424 — Valor **₡ 60.00**

José Jesús Sándigo Aráuz, solicita supletorio rural finca rústica, comarca tesorero, esta jurisdicción, noventicinco manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Maximiliano González; Occidente: Rolando Ruíz; Norte: Zenón Taleno García y Cruz Robles y Sur: Zenón Taleno García.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintitres Enero mil novecientos noventidos. — *A. Hurtado*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 311 — R/F 715423 — Valor **₡ 60.00**

Flora Miranda Salazar, solicita supletorio urbano banda oriental esta ciudad, quince varas de frente por veinticinco varas de fondo, lindantes; Oriente: Jorge Gómez, calle interpuesta; Occidente: Armando Lima; Norte: Simeón Jirón calle interpuesta y Sur: Mauricio Duarte.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintitres Enero mil novecientos noventidos. — *A. Hurtado*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 829 — R/F 122 — Valor **₡ 60.00**

La señora Ernestina Oporta Mejía y otro solicita supletorio rústico veinticuatro manzanas extensión superficial, colinda; Norte: Ramón Barquero; Sur: Agustín Oporta; Oriente: Antonio López; Occidente: callejón que conduce a San Lorenzo, comarca San Pío, jurisdicción San Lorenzo.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Boaco, dieciocho días Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Juana I. Mendoza García*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 830 — R/F 309667 — Valor **₡ 72.00**

Carlos Alcides Herrera Flores, pide título supletorio predio llamado La Lagunilla en el Zurzular, Jalapa, treinta manzanas superficie, cercada alambre, cultivada jaragua y naturales, limitada; Norte: Oscar Herrera; Sur: colectivo Las Mercedes; Este: colectivo Humberto Santana; Oeste: Armando Bermúdez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotul, tres Febrero mil novecientos noventidos. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 436 — R/F 942466 — Valor **₡ 60.00**

Domingo Sequeira Granados, solicita supletorio rural, finca rústica, comarca las Minas de esta jurisdicción de cincuenta manzanas de extensión superficial, linderos, Norte: Domingo Sequeira Granados; Sur: Tomás García; Este: Lolo Téllez y Oeste: Domingo Sequeira Granados.

Opóngase término de ley.

Juzgado Local Unico. — Camoapa, catorce de Enero de mil novecientos noventidos. — *A. Hurtado*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 435 — R/F 942465 — Valor **₡ 60.00**

Filena Sequeira Toledo, solicita supletorio rural, finca rústica, denominada San José, comarca El Bambú, esta jurisdicción, doscientas manzanas extensión superficial, lindantes; Norte: Lorenzo Sequeira; Sur: Canuto Urbina; Este: Angel Gómez y Alberto Cano y Oeste: Juan Pablo Martínez y Alonso Barcia.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, quince Enero mil novecientos noventidos. — *A. Hurtado*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 434 — R/F 942467 — Valor **₡ 60.00**

Ismael Pérez Salazar, solicita supletorio rural, finca rústica, comarca Montes Verdes, denominada El Espejo esta jurisdicción, ochenta manzanas extensión superficial, lindantes; Norte: Tránsito Díaz; Sur: Cruz Benavidez y otros Este: Andrés Díaz y Oeste: Jorge Sequeira Méndez.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil, Camoapa, ocho Enero mil novecientos noventidos. — *A. Hurtado*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 433 — R/F 942464 — Valor **₡ 60.00**

Bartolo Duarte Duarte, solicita supletorio urbano, banda occidental, barrio Pedro Joaquín Chamorro, esta ciudad, cincuenta varas de frente por cuarenta varas de fondo, lindantes; Norte: Juan Mejía; Sur: Isidoro Téllez, calle interpuesta; Este: Francisco Arróliga y Oeste: Nely Rodríguez, avenida interpuesta.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil, Camoapa, quince Enero mil novecientos noventidos. — *A. Hurtado*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 383 — R/F 846734 — Valor **₡ 66.00**

José Francisco Tórreres Mairena, solicita título supletorio, rústico ubicado Nuevo Orleans jurisdicción de San Miguelito que tiene los siguientes linderos; Norte: callejón de por medio Ronald López; Sur: empresa Hilario Sánchez; Este: grupo familiar Gregorio Sánchez; Oeste: Lázaro Cabrera, publíquese en la Gaceta Diario Oficial, tres veces consecutivas cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito San Carlos Río San Juan, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *María Auxiliadora Matus Granja* Sria. del Juzgado Unico de Distrito.

3 3

Reg. No. 382 — R/F 919162 — Valor ₡60.00

Pastora Hernández Urbina, solicita título supletorio propiedad urbana ubicada esta ciudad, veinte varas oriente a occidente por ocho varas de norte a sur, limita; Oriente: predio Gioconda Pérez; Occidente: calle pública; Norte: Jorge Hernández y otro; Sur: Mariano Prado.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiocho Enero mil novecientos noventa y dos. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 378 — R/F 846730 — Valor ₡91.00

Ezequiel Quintana Hernández, solicita supletorio rural ubicado en el municipio de El Castillo departamento de Río San Juan, cuyos linderos y medidas son; Norte: propiedad de José Leónidas Díaz Argüello; Sur: propiedad de Alfonso Tapia Moncada; Este: propiedad de Félix Ruíz García; Oeste: propiedad de Ruperto Méndez Obregón. Dicha propiedad mide treinta y siete manzanas de extensión. Opóngase. Publíquese el presente cartel tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial, cada diez días.

Dado en el Juzgado Local Unico de el municipio de El Castillo departamento de Río San Juan, a los veinte y cinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Juan Alvarez Mendoza.* Juez Local Unico de El Castillo Río San Juan.

3 3

Reg. No. 377 — R/F 941990 — Valor ₡60.00

Clarisa del Carmen Uriarte Báez, solicita título supletorio terreno rústico situado al sur del municipio de Ticuantepe en la comunidad Pablo Calero jurisdicción del Valle de Ticuantepe de Nindirí, departamento de Masaya denominada finca Frutas Verdes, linderos; Norte: con Manuel Calero; Sur, Este: con Efraín Calero, finca Santa Emilia y otros; sur-Oeste: con Cooperativa Pablo Calero y otros, teniendo un área de 18.6800 hectáreas, equivalentes a 26.4676 manzanas.

Interesado opóngase.

Juzgado Local Unico de Ticuantepe, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos.

— *Dra. Cecilia Caparro F. de Argüello.* Juez Local Unico de Ticuantepe.

3 3

Reg. No. 370 — R/F 941959 — Valor ₡60.00

Amilkar Francisco López, solicita título supletorio de una casa y solar situado en el barrio 14 de Junio (antes barrio La Luz) colegio Andrés Bello dos cuadras al sur, una cuadra al sur Norte: Juan Ramos Vargas; Sur: calle Nº 25; Este: Oscar Martínez; Oeste: avenida PJ Nº 20.

Opónganse legalmente.

Juzgado Primero de Distrito para lo Civil. — Managua, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Antonio Aguilar Leiva* Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 594 — R/F 946857 — Valor ₡60.00

Sinar Corzo Vásquez, solicita título supletorio predio urbano ubicado en San Francisco del Norte, lindantes; Norte: Santos Sánchez; Sur: Igle-

sia; Este: Pedro Luis Ordóñez y Oeste: Bladimir Vásquez.

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. — Chinandega, veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Luisa de Sandoval.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 592 — R/F 230030 — Valor ₡60.00

Ana Alicia Aráuz López, solicita título supletorio, de un predio urbano y casa de habitación en Condega de este departamento lindando Norte: Delfa Espinal; Sur: Carlos Rivas; Este: All Valle, calle enmedio y Oeste: Juan Jiménez.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *R. Yadiro T. M.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 591 — R/F 846597 — Valor ₡60.00

Felipe Santiago Ordóñez Vargas, solicita supletorio rústico, en la comarca El Romero, jurisdicción El Castillo Río San Juan, 350 manzanas, Norte: Rigoberto Duarte y Felipe Fernández; Sur: Luis López, río Romero de por medio; Este: Heleno Pérez y Oeste: hacienda Raudal, finca San Luis, opóngase, publíquese 3 veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Julio César Miranda Terán.* Secretario.

3 3

Reg. No. 582 — R/F 944533 — Valor ₡23.00
Complemento: — R/F 47110 — Valor ₡57.00

Armando José Guadamúz Rosales, mayor de edad, casado, contador y de este domicilio, solicita título supletorio, de una propiedad urbana, ubicada en esta ciudad, en el barrio Central esquinero y en forma irregular, con un área de doscientas cuarenta y una varas cuadradas y cero cuatro centímetros (241.04), distribuidos así: de Norte a Sur: diez punto sesenta y cinco metros, en la esquina; tres punto dieciocho metros; de Este a Oeste: trece puntos seis metros; de Sur a Norte: doce punto cero cinco metros; y de Oeste a Este hasta cerrar el predio: quince punto dos metros, y todo lindante bajo los siguientes linderos; Norte: propiedad de Orlando Escoto; Sur: calle de por medio, propiedad del Estado; Este: calle de por medio, Hogar "Guadalupe"; y Oeste: propiedad de Friné Vargas.

Interesados opónganse al término de ley.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarría.* Juez Civil de Distrito Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gómez* Secretaria.

3 3

Reg. No. 371 — R/F 941956 — Valor ₡60.00

Joaquín Antonio Andino Benedith, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio, finca semi urbana en la comarca Media Luna, municipio y departamento de Managua y dentro de los siguientes linderos; Norte: finca del señor Hidelbrando Reyes; Sur: finca rústica Las Mercedes; Este: finca del se-

ñor Hidelbrando Reyes, Mario Gaitán, Marcelino Gutiérrez, Eamérta Namendi y Leonardo Arce. Oeste: finca rústica Las Mercedes, con un área de (29 mzs.) veintinueve manzanas.

Opóngase término legal.

Managua, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Antonio Aguilar Leiva*. Juez Primero Civil del Distrito de la ciudad de Managua.

3 3

Reg. No. 366 — R/F 941964 — Valor ₡60.00

Salvador Valverde Cárdenas, solicita supletorio predio urbano ubicado en el barrio San José de Diriamba; linda; Oriente: con propiedad de Margarita Baltodano y hermanos; Poniente: con propiedad de Cony Berrios de Hernández; Norte: propiedad de Sebastián Callejas; Sur: con calle pública.

Opóngase.

Dado en Diriamba a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Ena I. Mendieta A.* Sria. Juzgado Local Civil, Diriamba.

3 3

Reg. No. 367 — R/F 941965 — Valor ₡60.00

César Augusto Echaverry Sánchez, solicita supletorio predio urbano, barrio San José, Diriamba, linda; Oriente: iglesia Evangélica monte Sinaí; Poniente: propiedad de Farley Israel y Allan Enderson Baltodano González; Sur: calle pública; Norte: con Matilde Valverde.

Opónganse.

Dado en la ciudad de Diriamba a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Ena I. Mendieta A.* Sria. Juzgado Local Civil, Diriamba.

3 3

Reg. No. 441 — R/F 942023 — Valor ₡60.00

Francis Montiel Calero solicita título supletorio predio urbano ubicado en el poblado de la Batea de esta jurisdicción con los siguientes linderos particulares; Norte: carretera que conduce hacia el Rama; Sur: propiedad Vicente Urbina Martínez; Este: propiedad Juan Cirilo Aguilar; Oeste: propiedad Vicente Urbina Martínez.

Interesado opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de ciudad Rama, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Adolfo Woo Barrantes*, Juez Unico de Distrito ciudad Rama. *Griselda Espinoza Vargas* Secretaria de Actuaciones.

3 3

Reg. No. 442 — R/F 253592 — Valor ₡90.00

Emérta Membreno Vado y María Esterlina y Mavorga Membreno, solicitan título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad lindantes; Norte: Vega del río; Sur: Boanerges Silva; Este: Antonia Espinoza Centeno; Oeste: Mario Rivas.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito, Chinandega, treintuno de Enero mil novecientos noventidos. — *Esperanza Martínez* Secretaria.

Reg. No. 396 — R/F 846737 — Valor ₡71.40

José María Báez Ramírez, solicita título supletorio rústico ubicado en la comarca el Camastro municipio de San Miguelito, con la siguiente extensión de doscientas manzanas y los siguientes linderos; Norte: Narciso Báez; Sur: Isidro Lazo; Este: Josefa Matamoros; Oeste: Miguel López, publíquese tres veces consecutivas cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *María Auxiliadora Mátus Granja*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 438 — R/F 309632 — Valor ₡36.00

Juhna Rivera de Rivera, supletorio Jicaró, limitado; Norte: calle; Sur: parque infantil; Oriente: Feliciano Rodríguez; Occidente: calle, Melánia Elandón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintitres Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario

3 3

Reg. No. 439 — R/F 309631 — Valor ₡72.00

María Dora Marín Ucles, unión hermanos Cora del Carmen y Josefa Marín López e Hilda Uclés Tinoco, pide título supletorio propiedad rústica ciento veinte manzanas en Sabana Grande, Jicaró, Nueva Segovia, potreros, montaña, limitada; Norte: Antonio y Miguel Marín López; Sur: mediando camino, propiedad San Albino; Oriente: finca Piedras Blancas; Occidente: propiedad El Cacao.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintisiete de Enero 1992. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 3

Reg. No. 437 — R/F 308202 — Valor ₡72.00

Luis Arturo Averrúz López pide título supletorio lote terreno cuatro manzanas extensión en La Piconá, valle Suyatal, Macuelizo, cereales, café, cercado un lado del colindante; limitado; Norte: Manuel González; Sur: Ramona Ponce Duarte e Ignacio Rodríguez; Oriente: Isidro Ponce Ponce; Occidente: Manuel González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintuno Enero, mil novecientos noventa y dos. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 3

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 343 — R/F 661425 — C\$10.00

Guillermo Varela Canizales unión hermanos solicitan decláreseles herederos de su difunta madre, bienes, derechos acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, cinco Noviembre, mil novecientos noventiuno. — *Alvaro Bermúdez*, Secretario.